

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.,  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VOTOS</b>
Alberto Agustín Arana Manjarres	266	266
Edwin Rodrigo Matute Ortiz	534	534

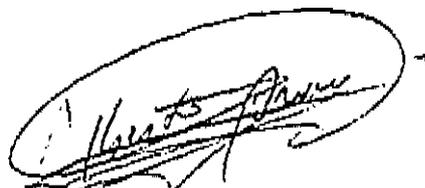
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SOCIAL CONCURRENTENTE: US\$ 800  
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$ 800

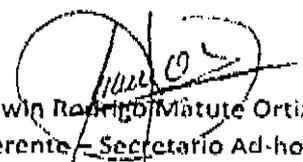
**CONVOCATORIA:** Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

**OBJETO DE LA JUNTA:** a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; b) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado de resultado Integral y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado; c) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; d) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relativo a los anteriores

Guayaquil, 29 de marzo de 2018



Alberto Agustín Arana Manjarres  
Presidente - Presidente de la Junta



Edwin Rodrigo Matute Ortiz  
Gerente - Secretario Ad-hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ODONTOLÓGICA A&P S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, se instala, en las oficinas ubicadas en el primer piso del edificio que se levanta en la intersección de las calles Colón 206 y Pichincha, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CLINICA ODONTOLÓGICA A&P S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Alberto Arana Manjarres, como propietario de doscientos sesenta y seis acciones (266) y con derecho a doscientos sesenta y seis votos; b) El señor Edwin Matute Ortiz, como propietario de quinientos treinta y cuatro (534) acciones y con derecho a quinientos treinta y cuatro votos;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual de la Gerente General de la Compañía, y del informe del Comisario por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- b) Conocer y resolver respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico 2017;
- c) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y la fijación de sus honorarios; y
- d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con alguno de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quedó válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Alberto Arana Manjarres, Presidente de la Compañía y, como Secretario Ad-Hoc, el señor Edwin Matute Ortiz, Gerente General de la empresa quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.



a) Se conoce, en primer término, la memoria de la Gerente General, el Estado de Situación Financiera, y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2017. A continuación se conoce el informe del Comisario de la Compañía.

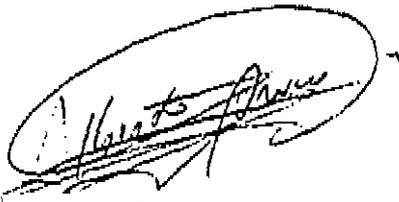
b) De la misma manera se conoce el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe del Comisario, así como la Memoria Anual de la Gerente General, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2017.

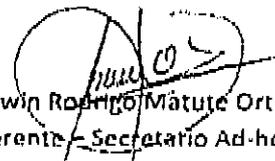
c) La Junta General pasa luego a conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía, resultando elegida por unanimidad la CPA. Karem García Canteral, delegando al Gerente General de la Compañía la fijación de sus honorarios.

d) No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.



Alberto Agustín Arana Manjarres  
Presidente - Presidente de la Junta  
Accionista



Edwin Rodrigo Mátute Ortiz  
Gerente - Secretario Ad-hoc  
Accionista